

EL POPULAR

DIARIO REPUBLICANO.—Director: Manuel Pérez García.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Almería, en una Provincia, trimestre 3,00
Extranjero, id. id. id. 6,00
Número suelto 0,05
Idem extranjero 0,10
Para revendedores, 25 ejemplares 0,75

TARIFA DE ANUNCIOS
En 1.ª plana, líneas, espacio a 0,25
En 2.ª y 3.ª planas, id. id. id. 0,15
En 4.ª plana, id. id. id. 0,10
Noticias, recibamos y comunicados, a precios convencionales.

PAGOS ANTICIPADOS
Redacción Administración y Talleres: Plaza del Mercado, 22, 24, 26 y 28

AÑO III.—Núm. 645

Almería.—Martes 30 de Enero de 1912.

Teléfono, núm. 14

UN DISCURSO PARA LA HISTORIA

Como fiscal y como juez

Sinceridad, elocuencia y patriotismo

Colosal, maravilloso, inimaginable, el discurso de Melquiades Álvarez, quedará como modelo de oratoria, como arquetipo de acusación fiscal parlamentaria. El excelso orador se superó a sí mismo. De Cartel acá, nadie, nadie, excepto él, llegó a las sublimes cumbres de la inspiración, desde las cuales ha fulminado el primer tribuno latino sus rayos contra el desdichado político que, a título de demócrata, ha probado por todos los medios a concluir con la democracia española. Ha sido, por esto, el viernes pasado, un día para la Historia; un día de loco regocijo para cuantos ardíamos de indignación, viendo la fría opacidad con que se desarrollaba un debate político, que debió ser implacable.

La sanción que España quería para Canalejas, ya se ha dictado. La memorable catilinaria de don Melquiades Álvarez, anadado, pulverizó, aniquiló a los administradores políticos de Maura, a los inventores del ridículo complot, a los que dieron vida a la patraña de la huelga revolucionaria, a los responsables de aquello del paso del Kert. Jamás restalló la verdad con tan terrible sinceridad sobre unos hombres. Nunca, nunca se disectó una política de desventuras y errores, como lo ha hecho ese hombre representativo, que ha encarnado la razón, la libertad y la opinión nacional y que ha dictado sentencia en nombre de toda una raza. Por algo Canalejas, tan gallardo y provocador fuera del Parlamento y cuando discutía con otros, no supo, no pudo defenderse y fué arrollado y quedó sobre el banco azul como una piltrafa muerta.

Como republicanos, como españoles, nuestro júbilo es inmenso. «Ese es el hombre!», exclamaban, al verlo, trepidantes de entusiasmo, cuantos comentaban el histórico discurso de nuestro gran estadista, porque Melquiades Álvarez demostró serlo en grado superlativo. «Ese es el hombre!», clamaron cuantos pedían, para la acción republicana, eso que él ha sembrado, a manos llenas, en su oposición formidable, el eximio intérprete de la voluntad nacional. Así, así es como se hace en el Parlamento política republicana; así, así es como se da prestigio y autoridad al ideal republicano; así, así es como se demuestra al país que nosotros somos el orden, el patriotismo, la sinceridad y que representamos la garantía suprema de los intereses nacionales, colectivos y particulares.

Canalejas quedó de cuerpo presente, con Luque, con Barroso. La lógica clarividente de Melquiades Álvarez, acorraló a Canalejas en sus trincheras y lo expulsó de ellas. Si en España existiese el *affichage*, lo pediríamos para esa obra prodigiosa de elocuen-

cia, de razón y de verdad, que señala nuevos rumbos al partido republicano, tonificándole más para la lucha. La España liberal, la España europea, aplaudirá frenéticamente esa colosal oración parlamentaria, donde se hermanan, con los más excelsos primores de la oratoria, los más austeros dictados de la verdad. Por ella no quedan sin sanción los inicuos desmanes, las cruentas torpezas de un periodo escrito con sangre y lodo. La Democracia está de enhorabuena. Los republicanos debemos sentirnos orgullosos.

El discurso

Desmintiendo una especie

Señores diputados: Me vais a permitir que principie por hacer al Congreso una advertencia que, a instancias mías, han recogido hoy casi todos los periódicos de la mañana. Se habla dicho por ahí que yo tenía el propósito, en satisfacción de no sé qué clase de resentimientos, de pronunciar un discurso de tonos violentos contra la persona del señor presidente del Consejo de ministros. Excusó manifestar al Congreso que la especie es absolutamente falsa. Ni he recibido, que yo sepa, agravio personal de ninguna clase del señor Canalejas, ni había de ser tan insensato que aprovechara la ocasión de un debate parlamentario para liquidarlo públicamente. De suerte que la especie es completamente falsa. Y después, me permitiréis, además, otra advertencia; y es que, a pesar de la impresión profunda que ayer produjo en todos los bancos de la izquierda y de la mayoría, y, por consiguiente, en los de esta minoría republicana, el discurso elocuentísimo pronunciado por el Sr. Salaberry yo declaro que no tengo ninguna fe, absolutamente ninguna fe, en la eficacia de este debate político.

De tiempo acá, son posibles todas las sorpresas y todas las combinaciones, y no debe extrañar a nadie que se hable de crisis orientales, ni de conjuras extraparlamentarias, ni de Poder personal, ni de reacción, ni de nada. Yo creo que todo esto es posible, y cuando queramos ser sinceros y arrepentirnos, será difícil que podamos evitar el estrago. Pero, en fin, señores diputados, esto no importa para el debate: que cada cual cumpla con su deber. En nombre de esta minoría de Conjunción, vengo esta tarde a cumplir el mío con toda imparcialidad—pretendo ser muy imparcial—, con toda moderación, más moderado que nunca; y procediendo en esta forma, si por efecto de la crítica desapasionada que yo haya de hacer de los actos del Gabinete, se derivan responsabilidades y censuras para el señor Canalejas, no creo que haya en la Cámara nadie tan injusto que lo achaque a impulsos de una pasión política; tendrá que reconocer que es el resultado del contraste entre los compromisos contraídos solamente por su señoría ante el país y sus actos como gobernante.

Recordando

«La Flamenca» Llegó al Poder el señor Canalejas, como sabéis, hace dos años;

muy pocos días faltan para que se cumplan. Llegó por efecto de una crisis que calificaba ayer tarde de extraña, en nombre de la minoría tradicionalista, el señor Salaberry, que yo me atrevo a calificar de grave, gravísima, una de las más graves en nuestro régimen constitucional, no tan solo por lo que tuvo de caprichosa y de oriental, sino por su trascendencia política; y es, señores diputados, que a consecuencia de aquella crisis, por efecto de aquella crisis, claro es que por culpa o consejo del Gobierno, que es ante la Cámara el único responsable, y con el consentimiento o, por lo menos, la indiferencia de la mayor parte de los liberales, el poder real aparece interviniendo en la vida interna de ese partido y, lo que es peor, la jefatura de este mismo partido aparece dependiendo exclusivamente de las resoluciones de aquella voluntad soberana.

Aquella crisis produjo dos víctimas; una, el señor Moret, aunque parezca paradójico afirmarlo; otra, el señor Canalejas. Digo que el señor Canalejas ha sido otra víctima de aquella crisis, porque por efecto de ella, por nobles ambiciones, no por impaciencia del Poder, recibió el Gobierno de manos del rey, como si fuera una gracia real, y a mi juicio, al recibirle en esta forma, trocó su prestigio de demócrata y la fuerza popular que tanto le enaltecía, por una simple merced de la Corona.

Esto era grave, gravísimo. El señor Canalejas que está hoy en las alturas, sabe mejor que nadie, tiene que saber mejor que nadie, que cuando se pierde por cualquier motivo la confianza del pueblo, ésta no se recobra jamás en las antecámaras de Palacio.

Claudicación de Canalejas

Pero, en fin, el país que para nosotros y para vosotros debe ser el único soberano; el país, ansioso de reformas y esperanzado con las promesas verdaderamente radicales del jefe del Gobierno, olvidó muy pronto el origen obscuro de su advenimiento al Poder. Hay que confesar que en el olvido había mucho de piedad; por que en otros países amantes del régimen, no se olvidan fácilmente semejantes crisis; pero siendo un olvido piadoso, hay que reconocer también que en él había mucho de justicia.

Era justo, señores diputados, muy justo, que se le perdonara al señor Canalejas la manera especialísima que ha tenido de recibir el Gobierno; era justo, porque el señor Canalejas encarnaba los radicalismos monárquicos ante el país; porque el señor Canalejas era el defensor entusiasta del Poder civil, el detractor de las Ordenes monásticas en lo que se refiere a su excesivo número, el enemigo resuelto, formidable, valeroso, de toda ingerencia abusiva de la Iglesia en la esfera privativa y soberana del Estado. El señor Canalejas era algo más; recordaba todos en el país aquellas campañas contra los latifundios, cuya expropiación reclamaba en nombre del interés público para favorecer a los cultivadores de la tierra; el señor Canalejas era algo más todavía, era el reivindicador de ciertas aspiraciones de los proletarios. Veía en estas muchas dumbres turbulentas y apasionadas de los obreros, no un peligro

para la disciplina social, sino la revelación de un nuevo ideal jurídico que latía en la conciencia popular, y que el gobernante debería recoger cuidadosamente para articularlo en leyes y para convertirlo en realidades fecundas y prácticas.

El señor Canalejas era todavía algo más, señores diputados de la mayoría, era el disidente del señor Sagasta, calificado por éste de radical y de perturbador, porque exigía inmediatamente el planteamiento de la ley de Asociaciones. El señor Canalejas, desde aquí, desde este mismo sitio, flagelaba implacablemente a los monárquicos cortesanos, y tenía el valor, ¡qué digo el valor!, tenía la audacia de recoger las aspiraciones del pueblo para ir a las gradas del Trono y decir: ó la monarquía se democratiza ó la monarquía perece. ¿Como queréis que con todas esas promesas, no circundase al señor Canalejas una aureola legítima de popularidad y de prestigio? Las simpatías del pueblo tuvieron que repercutir en la Cámara, y era natural que repercutieran aquí. Por eso, nosotros dimos una tregua al jefe del Gobierno, y las minorías republicanas, estoy seguro de interpretar en este instante el criterio de la minoría radical, extremaron su benevolencia con el señor Canalejas, hasta el punto de no proquearle ni una sola vez un debate que tuviera verdadera gravedad. La minoría conservadora guardó silencio, sin duda, para facilitar la labor del Gobierno; la minoría tradicionalista, que debería ser enemiga implacable del señor Canalejas, entretenía sus ocios en escarceos parlamentarios, más a propósito para demostrar el fácil manejo de las armas que para herir profundamente al adversario: hasta la Prensa, señores diputados, con rara unanimidad, estimulaba con ditiambos y con halagos al señor Canalejas para iniciar una labor reformadora y progresiva, y para proseguir en esta labor sin desmayos ni vacilaciones. ¿Ha habido algún gobernante más favorecido de la suerte en este punto que el señor Canalejas? El señor Canalejas era, en realidad, el político representativo de la política moderna; era algo más, hay que reconocerlo en honor suyo, era el gobernante deseado de la España nueva, de una España que todos habíamos vislumbrado al través de sus discursos, donde la cultura y el trabajo, asociados a los ideales de la vida moderna, constituían el principal cimiento de su prosperidad y de su grandeza. ¿Cómo respondió el señor Canalejas a estas promesas? ¿Cómo satisfizo estos anhelos?

Labor de Canalejas

Quiero ser escrupulosamente imparcial; voy a examinar su labor legislativa aquí, su conducta de gobernante, sus proceder en todos estos actos que son hoy materia de crítica. Labor legislativa: ley del Candado, Decreto sobre signos externos en los frentes de las iglesias disidentes, ley de Minas, ley de servicio militar obligatorio, abolición del juramento y la llamada ley de casabarratas, Consumos. ¿Creéis en serio, señores diputados, que estas leyes son una satisfacción legítima dada al país, cuando el país demandaba al señor Canalejas reformas de carácter anticlerical? Si lo creéis, os diré lo siguiente: la ley del juramento es copia de un proyecto que aprobó el Congreso en la época conservadora y que se dificultó en el Senado por la intransigencia de algunos elementos ultramontanos: el partido conservador no tenía ningún reparo en patrocinarse semejante proyecto de ley. (Rumores en los conservadores.) La ley del «candado», señores diputados, tiene para mí un mérito excepcional, el mérito de no estar paccionada con Roma; de suerte que ha dejado a salvo el principio de la soberanía propia del Estado, eso sí; pero trascendencia social, señor Canalejas? El contenido de esa ley estaba

otorgado por el Romano Pontífice al Gobierno conservador del señor Maura, en aquel proyecto de Concordato que presentó, me parece, el ministro de Estado, entonces, señor Rodríguez San Pedro, en la alta Cámara. De manera que en el fondo no habéis hecho nada, fuera de esa independencia del poder soberano del Estado, nada que no hubieran hecho los conservadores. Si tratásemos de un radical y de un demócrata, se contenta el partido con estas reformas que cree que responden a las exigencias del país, hay que reconocer, señores diputados, que sois fácil y extremadamente contentadizos.

Pero, además, aquella ley del «candado» resultó estéril, primero, porque la ley no va encaminada a disminuir las Ordenes religiosas, cuyo número consideraba excesivo el jefe del Gobierno; lo que hace es consagrar las Ordenes existentes; segundo, porque aquella ley estaba limitada a un plazo de dos años, si acaso no se aprobaba antes la ley de Asociaciones, y la ley de Asociaciones, señor Canalejas, no se aprueba, su señoría sabe mejor que yo que no se aprueba. (El señor presidente del Consejo de ministros hace signos afirmativos), aunque las conveniencias de Gobierno le impulsan a su señoría a hacer signos afirmativos en este instante para infundir esperanzas en algunos espiritistas anticlericales. No, no se aprueba, y al no aprobarse resultará que dentro de algún tiempo estarán consagradas por una ley, ya veremos si algún día se discute esto, por la forma de redacción del proyecto de ley, estarán consagradas por la ley, ó por lo menos, se prestará a que alguien lo crea, todas las Ordenes religiosas existentes hasta la fecha en España.

Y ved una cosa: hemos perdido inútilmente el tiempo, por que eso que ha hecho el señor Canalejas pudo haberlo por un decreto, sin perder el tiempo que las Cortes necesitaban para otros proyectos; por un decreto lo hizo el señor Cánovas para prohibir que entrasen en el territorio español aquellas Ordenes que fueron expulsadas de Francia con motivo de la ley Ferry, y por otro decreto pudo haberlo el jefe del partido liberal y haber consagrado el tiempo invertido en aquella discusión en otros asuntos más eficaces, más esencialmente reformadores para la política de España, y de consecuencias más trascendentales.

¿Tenéis esperanza de que podéis hacer algo más? señor Canalejas, ni podéis ni tenéis tiempo para hacer más; si continuáis en el Poder, ha de ser para facilitar, como es deber de todo jefe de Gobierno, el ejercicio de la regia prerrogativa; por si ésta considera oportuno el cambio de Ministerio. No podéis hacer más, no tenéis tiempo para hacer más; y aun cuando de vuestros labios, como en la tarde de ayer, salgan palabras alentadoras para la mayoría que me está escuchando, no se ocultan a nadie los desfallecimientos íntimos de vuestro espíritu, señor Canalejas, tan atribulado estos días por desdenes ó por desconfianzas, quizá inexplicables, quizá inmerecidas, pero con la convicción profunda de que la falta poco tiempo de vida y que, si continúa en el Poder, ha de ser «a precario» y para ser indefectiblemente estéril. De modo, señores diputados, que no nos engañemos: el partido radical, dirigido, representado por el señor Canalejas, ha llevado a la práctica, una partícula insignificante de aquel programa moderadísimo elaborado por el señor Moret en los discursos que pronunció en Zaragoza y en Valladolid; el programa que sirvió de bandera al bloque de las izquierdas, aquel bloque ridiosamente fracasado. Y cuando el país vea que el más radical de los elementos monárquicos no ha llegado más que a realizar un átomo insignificante y, por lo que se refiere a su efectividad positiva, despreciable de aquel programa del señor Moret, no lo

dudéis, el país tendrá que formular el siguiente dilema: ó los hombres monárquicos liberales han abdicado sus convicciones, ó es falaz y mentida esa decantada compatibilidad entre la democracia y el Trono. (Fuertes rumores.)

Las fiebres de las revoluciones

¿Cómo ha procedido el señor Canalejas en el Gobierno? El señor Canalejas se ha llamado siempre, desde estos bancos y desde esos también, en la oposición y en el poder, un socialista convencido, y no sólo proclamaba la necesidad de intervenir en los conflictos sociales, utilizando la influencia saludable y bienhechora del Poder público, sino que afirmaba, como uno de sus mayores empeños, la conveniencia de dulcificar de alguna manera las desventuras de los proletarios y de facilitar su acceso al Poder al propio tiempo que su emancipación económica.

Señores diputados, cuando se profesa honradamente una convicción doctrinal, hay que aceptar desde luego todas las conclusiones que son consubstanciales con ella. Para el señor Canalejas el socialismo no era solo un sistema, una doctrina, una tendencia avasalladora del pensamiento moderno; era algo más, representaba algo más, significaba una civilización, y claro es que si para el señor Canalejas representaba todo esto el socialismo, no había de ver en las huelgas lo que no ven todos los socialistas del mundo, desde los más templados hasta los más radicales exaltados; no había de ver en las huelgas una indisciplina social, un elemento de perturbación, una amenaza sistemática contra la paz. No; había de ver algo más, había de ver lo que ven todos: un instrumento de lucha y a la vez de reivindicación, instrumento que tiene sus peligros, es verdad, pero instrumento que ofrece sus ventajas, porque va desbrozando poco a poco el camino del ideal y va convirtiendo, con pequeñas violencias, en realidades fecundas y prácticas, aspiraciones que parecían ensueños y utopías perturbadoras.

Patrañas y absurdos

Disciplinar la huelga, decía el señor Canalejas. Disciplinar la huelga, es un absurdo; convertir la huelga, por temor al desorden, en materia de delito, un absurdo mucho mayor. No; lo que puede hacer el legislador, lo que debe hacer el legislador, es poner un freno con la justicia y con la ley para evitar que la huelga degene-re en una turbulencia demagógica. Lo que debe hacer el gobernante, ya sé que estamos conformes, ¡si tenemos muchas afinidades políticas!, lo que deba hacer el gobernante, es intervenir con su autoridad cuantas veces le sea posible, a fin de buscar una solución armónica entre esos dos principios fundamentales de la vida social, que se llaman el capital y el trabajo. Por haber procedido así el señor Canalejas hace dos años, en las huelgas mineras de Bilbao apenas hubo nadie en esta Cámara que le regatease el aplauso.

Pero ahora, el señor Canalejas, suggestionado por informes oficiales, ridiculamente falsos, suggestionado por informes oficiales de esta naturaleza, ó alucinado por extrañas creaciones de su fecunda fantasía, ha visto en las huelgas lo que no pudo ver nadie; una conspiración revolucionaria, un complot de carácter anárquico, disolvente, encaminado a destruir los cimientos del orden social y a impedir el cumplimiento de altos deberes nacionales.

Esa es una patraña ridícula, indigna de un espíritu serio, señor Canalejas. (Fuertes murmullos en la mayoría.) No hay ofensa en esto. (Varios señores diputados de la mayoría: Sí, sí.) En calificar un hecho no hay ofensa. ¿Dónde habéis visto que se pueda ofender a ninguna persona que, sobre ser honorable, es respetable para todos, por calificar un hecho? El señor CANALEJAS: Hay ofensa para la verdad.

Por telegrafo

De Política

Los suplicatorios

Decididamente el debate político no se reanudará hasta mañana.

En la sesión de esta tarde se discutirá la enmienda presentada por el señor Alcalá Zamora al dictamen de la comisión que entiende en el proyecto de ley para procesar á senadores y diputados; la cual enmienda, como es sabido, al ser aceptada por la mayoría del Congreso ha pasado á figurar como artículo primero de la ley.

También es sabido, que el señor Canalejas, ha declarado cuestión de Gobierno, la aprobación del referido artículo y por consecuencia en la votación que del mismo plantea el presidente del Consejo de ministros la cuestión de confianza ante el Parlamento.

Para que la votación resulte nutrida se han mandado llamar con urgencia á los diputados de provincias.

Sea el que quiera el resultado de la votación, el señor Canalejas no ha podido evitar que se evidencie que no cuenta con la voluntad del partido liberal, toda vez que los señores Burell, Amado y tres prestigiosas personalidades se han declarado abiertamente enemigos de la división de jurisdicciones.

En cuanto á la minoría republicana y tradicionalista, no hay que decir que apurarán todos los medios reglamentarios para impedir la obra draconiana que intenta realizar el señor Canalejas, y que el señor Maura no tuvo valor para consumar.

Los ánimos se hallan escaldadísimos y todo hace suponer que la sesión de esta tarde será muy accidentada.

En el Congreso

Como se había anunciado esta tarde se puo á discusión el artículo primero del proyecto para procesar á senadores y diputados.

Después de amplísima discusión procedióse á votar nominalmente al mencionado artículo, en medio de una gran expectación.

El artículo ha sido aprobado por doscientos diez y ocho votos contra veinticuatro de los republicanos y carlistas.

El exministro señor Burell, votó en contra del Gobierno. Además se abstuvieron al-

gunos significados liberales.

Ultima hora

El príncipe Alberto

En el suceso de París ha marchado el príncipe Alberto de Mónaco, siendo despedido en la estación del Norte por el Gobierno, las autoridades y muchas conocidas personalidades.

El príncipe vá muy complacido de la acogida que se le ha dispensado en España.

Gasset amenaza

El ministro de Fomento señor Gasset ha dicho á los periodistas que si el Gobierno no le concede los créditos que ha pedido para realizar las obras hidráulicas que tiene proyectadas que dimitirá la cartera de Fomento.

Un combate

Despachos oficiales recibidos de Melilla confirman la noticia transmitida de Casablanca dando cuenta del combate librado entre las tropas francesas y los rifeños.

Un destacamento mandado por el coronel Simón, practicó un reconocimiento en tierras de Zammour y al llegar á Ugdar, fué atacado por un importante núcleo de fuerzas moras, empujándose reñidísimo combate, tras del cual los moros se batieron en retirada.

Los franceses han tenido cuatro muertos y catorce heridos.

Se desconocen las bajas del enemigo.

Sigue la huelga

Los últimos despachos de Lisboa dicen que sigue en el mismo estado la huelga de trabajadores.

Estos han recorrido las calles de la ciudad durante todo el día de hoy.

Las obreras no han acudido tampoco á los talleres, en cumplimiento de los acuerdos adoptados.

Los huelguistas impiden á todo trance á los esquirols que entran en las fábricas, y tratan de impedir la circulación de carruajes.

Las autoridades se han reunido para cambiar impresiones y adoptar medidas de precisión.

Depósito de bombas

Nuevos despachos de Lisboa dicen que en Rua Gloria se ha producido un incendio en una casa, dando existencia un depósito de bombas.

Por fortuna no ha habido que lamentar ninguna desgracia.

Un rumor

A última hora dicen de París que allí se ha recibido un despacho de Londres en el que se atribuye el propósito á mister Asquith de dimitir.

Da confirmarse la noticia se asegura que le sustituiría Lloyd Gorge.

Cotización

Interior	84 70
Fin corriente	48 87
Fin próximo	85 05
Amortizable	00 00
Nuevo amortizable	102 00
Cédulas hipotecarias al 4 por 100	102 20
Acciones del Banco	451 00
Tabacos	295 00
Francos	7 75
Libras esterlinas	27 26

Dr. M. Marín

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LOS OJOS Y OCULISTA DEL HOSPITAL PROVINCIAL

Consulta: de 7 á 9 mañana y de 12 á 4 tarde.
Gratis: lunes y miércoles, viernes de 4 á 5 tarde.
Puerta de Purchena y Paseo del Príncipe número 1.

Uva para regalos

Barriles de uva superior de 27 y 50 libras neto, propia para regalo, se desatan al comprarlos.
Precios especiales desde 50 barriles en adelante. Se garantiza la buena calidad del fruto.
Para pedidos é informes establecimiento de don Antonio Alemán, Real 35, Almería.

Banco Español de Crédito

Sociedad anónima
Capital 20.000.000 de ptas.

Domicilio social:
PASO DE RECOLETOS, 17 MADRID
Sucursal en París.
Agencias en Coruña, Almería, Linares, Carolina, Jaén, Córdoba.

Compra y venta de fondos públicos á plazo y al contado en todas las Bolsas de España y del Extranjero.
Préstamos sobre valores públicos.
Giros y cartas de crédito sobre todas las plazas.
Cuentas corrientes con interés.

Compra de libras en Almería

Cheque si Londres: 2 céntimos por bajo de la cotización oficial.
Letra á 8 div si Londres: 6 céntimos menos de la cotización oficial.

LA MONTANESA

Gran casa de viajeros dirigida por su dueño

PASCUAL RUIZ

Antiguo camarero de los hoteles Patón y Universa, de Murcia.
Situado en el sitio más céntrico de la población, próximo á los teatros y principales establecimientos de comercio. Comedor al exterior con mesas separadas. Gabinetes independientes. Luz y timbre eléctricos. Coches é intérpretes á todos los trenes y vapores. Pensión completa desde 3 pesetas en adelante. Cubiertos desde 2 pesetas.

Pi y Margal (antes Aire) números 11 y 13 CARTAGENA

Habiendo traspasado sus dueños la FUNERARIA NUEVA

Antonio Marín Durán

se trasladó á la antigua funeraria

LA SOLEDAD

CALLE DE GRANADA NUM. 28
TELEFONO 144

desde la que ofrece de nuevo sus tarifas y presupuestos, incluyen do como antes: cuantos gastos se ocasionan en los enterramientos, desde el más lujoso al más económico.

Servicio permanente durante el día y la noche

A los agricultores y aficionados á plantas



Se acaba de recibir una importante remesa en plantas propias de adorno de habitación y la gran tan buen resultado están dando. Surtido en claveles, dalias, crisantemos y gran variedad en rosales, encasas y cardadoras desde 0.50 céntimos á 1.50 pesetas uno. Infinidad de arbustos de flores para jardines, colección completa de enredaderas de todas clases.

Extensa remesa en frutales camosos, perales aurícolas, manzanos, cerezos, ciruelos melocotoneros, azafraños, avellanos, olivos, nogueros, serbios, almendros y los célebres diospiras, castaños ó kakis.

Ruego á mi numerosa clientela que antes de comprar visiten este establecimiento y os convencerán de sus reducidos precios. Esta casa se encarga del arreglo y construcción de jardines á precios económicos.

Establecimientos: LA HORTICOLA, calle de la Estación. Su sucursal y despachos LAS CAMELIAS, Paseo del Príncipe, frente al Café.

Juan Capel Alvarez

CARBURO

DE LA

Hidro-eléctrica del Chorro

Agente para Almería y su provincia

Francisco Cruz Ferrer

EMIR, 13. ALMERIA.—TELEFONO NUM. 71

PIANOS

LA ELEGANCIA

Representación exclusiva para toda la provincia de los célebres pianos Ortiz y Cusso, S. F. H. A.

LUIS SANCHEZ PUNZON en Lqon. Príncipe 33, Almería (España).

Consulta de enfermos de ojos

Dr. Blanes

Antonio Vico, de 9 á 12 y de 2 á 4.

Juan Moreno Gallego

PRINCIPE 24
SUCURSAL.—TIENDAS 32

LA VELOCE

Grandes vapores correos oficiales del Gobierno italiano

Servicio acelerado de pasajeros y mercancías para América del Sur. El magnífico vapor á doble hélice



ITALIA

saldrá fijamente de Almería directo para Montevideo y BUENOS AIRES con breve escala en Dakar (Costa de Africa) para abastecer de carbón y agua, el 13 DE FEBRERO DE 1912, admitiendo carga y también pasajeros en primera, segunda y tercera clase.

Camarotes de lujo, espaciosos y cómodos dormitorios, comedores para tercera, alumbrado eléctrico, telégrafo Marconi.

COMIDA ESPAÑOLA

AVISO.—Para obtener plaza los viajeros de cámara y los de tercera, avisarán con tiempo mandando sus documentos al consignatario. La lista de pasajeros quedará cerrada la noche anterior á la salida del buque, ó antes si se han cubierto las plazas reservadas á este puerto. Consignatario

ALFREDO RODRIGUEZ

Calle de Gerona, 5 (al lado de la Audiencia) ALMERIA

VIAJES RAPIDOS AL BRASIL Y LA ARGENTINA

El nuevo y rápido trasatlántico de 14.000 toneladas, de la Compañía Austro Americana, á dos hélices y telegrafía sin hilos



"COLUMBIA"

saldrá del puerto de Almería el 31 de Enero de 1912 para

BUENOS AIRES

Con escala en Las Palmas (Canarias), Rio de Janeiro, Santos (Brasil) y Montevideo, admitiendo carga y pasajeros en primera, segunda y tercera clase. Comida á la española.

Nota.—Los señores viajeros deberán pedir las plazas y mandar sus documentaciones con bastante anticipación. Para más informes su consignatario

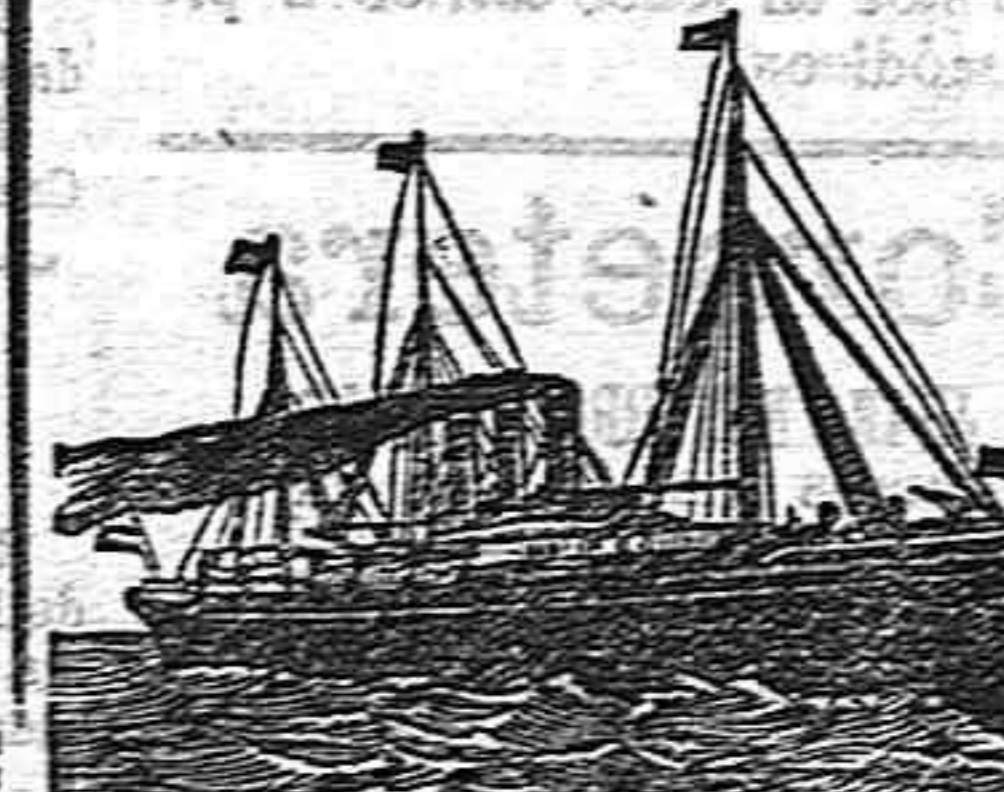
M. Berjón Bulvar del Príncipe núm. 59, Almería

VIAJES RAPIDOS AL BRASIL Y LA ARGENTINA

El magnífico trasatlántico de la Compañía Austro Americana

"Sofia Hohenberg"

saldrá del puerto de Almería el día 13 de Febrero de 1911 para



BUENOS AIRES

con escala en Las Palmas (Canarias) Rio de Janeiro y Santos (Brasil) y Montevideo, admitiendo carga y pasajeros en primera, segunda y tercera clase.

NOTA.—Los señores viajeros deberán pedir las plazas y mandar sus documentaciones con bastante anticipación.

Para más informes su consignatario

M. BERJON

Boulevard del Príncipe, número 59, ALMERIA

BICICLETAS DÜRKOPP

Primera marca reconocida, de rosamientos suavísimos y elegante porte "Diana número 9 Dü kopp", modelo extra-fuerte, el único á propósito para las malas carreteras

15 pesetas mensuales
Accesorios DE TODAS CLASES
Composstura



15 pesetas mensuales
Accesorios DE TODAS CLASES
Composstura

Dirigirse al representante general en esta provincia, calle Menlez Nañez, número 12, Almería

Guillermo Herrera

En el Ayuntamiento

Ayer tarde, a las tres, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria.

Presidió el primer teniente alcalde señor Estevan y asistieron los concejales señores Lang'e, López Rodríguez, Pérez Barillo, García Vivas, García Lang'e, Rivira, Pérez López, Fernández Burgos, Padilla y Maldonado.

Aprobada el acta de la anterior sesión se dio cuenta de los siguientes asuntos, puestos a la orden del día.

Orden del día

Segunda votación para la elección de Síndico.

Queda proclamado interinamente don Bruno Vives.

Recibo de Francisco Fernández importante 125.17 pesetas, por la manutención de dos caballerías en el mes actual.

El señor Lang'e la impugna y se acuerda practique las debidas averiguaciones e informe luego sobre dicha cuenta el teniente alcalde señor García Lang'e.

Escrito de Francisco Cifado solicitando la devolución del depósito que constituyó para la ejecución de las obras de prolongación del acueducto de la fuente redonda.

Se acuerda la devolución.

Idem id. de Juan Rodríguez Martínez arrendatario del arbolito sobre la venta del verde solicitando la devolución de un depósito.

Se acuerda que se cumplan los requisitos reglamentarios antes de devolver el depósito.

Escrito de Domingo Zavala y otros, solicitando una gratificación por haber salvado a una mujer que se arrojó al mar.

El señor Fernández Burgos entendiéndose que se debe dar las gracias a los interesados y nada más.

El señor Lang'e expone la frecuencia con que se formulan análogas peticiones.

El señor Rivira propone y así se acuerda, que en lo sucesivo no abone el Ayuntamiento premio alguno por el salvamento de personas, pues esos hechos heroicos y humanitarios deben recompensarse tan sólo con la Cruz de Beneficencia.

Informe de la Comisión de Ornatu en escrito de Francisco Martín Lorenzo que solicita edificar una casa en la calle de Restoy.

Aprobado.

Idem id. en escrito de José López García que solicita permiso para su titular con puertas las ventanas de su casa de la calle de Zaida.

Es aprobado también.

Idem idem en escrito de Andrés Martínez Ruano que solicita licencia para construir un porción en una finca de su propiedad.

Es aprobado igualmente.

Factura de los árboles para la renovación en las vías públicas de la capital.

Se acuerda que informe la Comisión de Ornatu y que se repongan algunos árboles en la calle del Obispo Orberá.

(Entra en el salón el señor Jesús García.)

Cuenta del presupuesto ordinario de 1911.

Se acordó que pase a informe de la Comisión de Hacienda.

Adición a la orden del día

Presupuesto formado por el Arquitecto municipal para la construcción de un aljibe en el cementerio civil, importante 388 pesetas.

Se acuerda que se anuncie a concurso por término de ocho días.

Se acuerdan así mismo las segundas vistas de los arbitrios sobre pesas y medidas y venta del verde, con la rebaja del 10 por 100 por haber quedado desiertas las primeras.

Se faculta al alcalde para adquirir agua de la fuente de Benahadú, con destino al consumo público del Alquízar.

Una moción

Seguidamente dióse lectura de una moción del señor Pérez Barillo, para que se solicite la concesión de la Cruz de Beneficencia en favor del guardia civil Francisco Santibañán González por los servicios humanitarios prestados por el mismo con motivo de las intoxicaciones ocurridas en la calle de Florida Blanca y para que se den las gracias a los médicos de la casa de socorro que prestaron tan eficaces auxilios a las víctimas.

Apoyada su autor y además pro-

pios tan deicales a personas indolentes é incompetentes.

El domingo por la mañana practicó la autopsia de los cadáveres de Joaquín García y de su hijo Cristóbal, el médico forense señor Fernández Viruega, auxiliado por el Sr. Martínez Limones, comprobándose que la muerte fué producida por asfixia.

Diputación

Comisión provincial

Presidida por don Gregorio Muñoz, se reunió ayer tarde la comisión provincial.

Asistieron los diputados vocales señores Rueda y Balvar, adoptándose los siguientes acuerdos:

Informar al Gobernador civil, que proceda a conceder por una sola vez al Ayuntamiento de la capital la división que ha acordado hacer para las próximas operaciones de quintas.

Que habiendo quedado firme el acuerdo de la comisión respecto a la elección de concejales hecha en los pueblos de Doña María y Abucena, se devuelvan a aquellos alcaldes los expedientes originales a los efectos de la ley.

Evitar al Ministro de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto, contra el acuerdo de la comisión que aprobó las elecciones de concejales en Santa Cruz.

Dada cuenta de los presupuestos carcelarios de los partidos de Purchena, Vera, Canjáyar, Soberón y Vélez Rubio, se acordó que pasen a informe de Contaduría.

Informar al Gobernador civil que proceda a aprobar el presupuesto carcelario de Berja, correspondiente al año actual.

Informar que procede estimar las tres multas de 250 pesetas a la Compañía del Sur de España, propuesta por la cuarta División de ferrocarriles, por retraso en la llegada de trenes correos.

No habiendo otros asuntos se levantó la sesión.

Otros asuntos

En el recurso de apelación interpuesto por el Presidente de la Liga de Contribuyentes, contra una providencia del Juzgado que repuso otra suya anterior suspendiendo las verificaciones de las tasas de agua de la ciudad, se acuerda no personarse.

El señor Jesús García pregunta si se ha consultado al Abogado de Madrid, señor Díaz Cobeña, acerca del pleito que se sigue con el señor Morrison. El señor Estevan ofrece enterarse.

Se acuerda que informe la Comisión de Abastos en un escrito presentado por los vendedores ambulantes de cañabuts.

Y contra las preguntas de los señores Fernández y Padilla, se levanta la sesión.

NOTICIAS

Nos alegramos. Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro amigo D. Antonio Salinas, después de haber permanecido varios días en cama.

De viaje. Con dirección a Berja marcha hoy nuestro particular amigo y colaborador, el acreditado comerciante de este plazo, D. Urbano Fernández (hijo).

Enferma. Se encuentra enferma, de bastante gravedad, la hija menor de nuestro amigo D. Antonio Salinas.

No han de olvidar todos los que padecen de arenillas, mal de piedra, gota, reuma, ciática, cólicos nefríticos, neuralgias, etcétera, ó sean todos los artículos que su dolencia es debida a un exceso de ácido úrico, que con la Piperazina Dr. Graus, conseguirán su curación completa.

Alerta fumadores! PAPEL MARFIL.—El mejor y más higiénico conocido hasta el día. No perjudica la salud por su esmerada elaboración. Recomendado por todas las eminencias médicas por ser de puro hilo.

Económico, higiénico y agradable al paladar. Fumadores! Pedid en todos los estancos, PAPEL MARFIL.

Muebles. Antes de comprar muebles hay que ver los que se fabrican en el establecimiento Florista de San Pedro número 2 donde encontrará el público alcobas y gabinetes completos en todos estilos a precios módicos.

Corsetera

JUANA NAVARRO AGUILAR. Premada con Diploma de Honor del Concurso Comercial.

Se construyen corsés rectos últimos modelos de París, de legítimas ballenas a medida, desde 15 pesetas en adelante.

Fajas medicinales para el descanzo de la matriz, reducción del vientro para quebraduras de ingle y ombigo; últimos adelantos.

Especialidad en fajas-corré recomendadas por los médicos especialistas, para las señoras que están delicadas y no usan el corsé.

Vacuna Suiza

Recíbase semanalmente del Instituto de Leussane en la acreditada Droguería de Bustos, calle de Granada, números 35 y 37.

Interesante a las señoras

Grandes existencias en modelos de sombreros para señoras y niñas, procedentes de las mejores fábricas de París.

Especialidad en guantes ingleses. Sombrereta modelo de Consuelo Rodríguez, Paseo del Príncipe y Ricardo 1, principal.

Centro Comercial

Con fecha 27 del actual se reunió en esta sociedad el oficio siguiente, procedente de la alcaldía.

«Espero merecer de usted se sirva remitir a esta alcaldía una relación expresiva del precio de como se pagaban cada artículo cuando existía el impuesto de consumos.

Al mismo tiempo, espero remita también nota de como se expende en la actualidad dichos artículos libres de referido impuesto. Dios guarde a usted muchos años. Almería 27 de Enero de 1912.—Braulio Moreno.»

Con fecha 28 se dió al anterior oficio la siguiente respuesta:

«En respuesta a la respetada comunicación de V. E. fecha de ayer número 276, tengo el honor de adjuntarle una nota de los precios a que actualmente se expenden los especímenes en ella comprendidos y a que afectaba el suprimido impuesto de consumos. Por expresada nota puede dignarse ver, que correspondiendo la baja en algunas especies, exactamente a lo que tributaban por consumos, en otros resulta una mayor baja que la correspondiente a la suprimida tributación; y ello consiste en que, a la supresión del impuesto de consumos, algunos comerciantes de esta plaza, teniendo existencias de artículos que habían tributado por consumos, se resistían a venderlos con la rebaja correspondiente, y la gestión de esta sociedad, ha sido, desde los primeros momentos, la de bajar los precios de las especies en tales términos, que legaran inmediatamente al público los beneficios de la supresión de los consumos; sacrificando el interés particular al beneficio colectivo.»

Ourre en el comercio de esta plaza, que por efecto de la competencia, y en el deseo de cada comerciante de hacerse grato a su clientela, sin necesidad de extrañas iniciativas, se venden los artículos de principal consumo con un mínimum tal de utilidad, que únicamente en fuerza de un impropio trabajo y de una rígida economía, pueden sostener su negocio la mayoría de los comerciantes detallistas.

Buena prueba de ello podemos ofrecérselo, al hacerle envío de la nota de precios que ofrece al público el comercio de la vecina capital de Málaga que publican aquellos periódicos locales, en la que resultan los géneros a go más caros que en Almería, siendo cierta que aquel comercio los obtiene en mejores condiciones de economía, por razón de fletes y arrastres.

Si a pesar de lo expuesto, en una Alcaldía de su digna presidencia, existiera alguna duda acerca de la veracidad de este informe, ó pudiera creerse que a este comercio le fuera posible llegar en lo que respecta a los precios de las especies que figuran en la tarifa del impuesto de consumos aprobada por la Ley de 7 de Julio de 1888, a un mayor límite de baja, todos y cada uno de los comerciantes que integran esta sociedad, pone desde luego a disposición de esa Alcaldía las facturas de los artículos objeto de este informe para las oportunas comprobaciones.

Fuera del caso concreto que nos ocupa, esta sociedad y cada uno de los comerciantes que la integran, se reservan los derechos que les concede el Título II, Capítulo Primero del Código Civil vigente.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Almería 28 de Enero de 1912.—El Presidente, Antonio Alemán.—Excmo. señor Alcalde, Consuegro de esta Ciudad.»

La tarifa a que hace referencia el anterior escrito, se acompaña en copia.

Ahora, dos palabras al público. La rapidez en la contestación dada al oficio de la Alcaldía, demuestra que no ha habido nada improvisar para contestarle; él decir, que estaba ya todo hecho, que este comercio, sin necesidad de agenos estímulos, establecido desde 1.º de Enero los precios rebajando lo correspondiente al aumento y odioso impuesto de consumos, que para este comercio que vive dentro de la legalidad más estricta y del más profundo respeto a las autoridades, existe una autoridad más estimable que todas, que es el público que lo sostiene y en beneficio del cual ha laborado en esta ocasión y laborará siempre, por estímulos de afecto y por obligaciones de carácter ineludible.

Por la sociedad «Centro Comercial».—El Presidente ANTONIO ALEMÁN.

Máquina de escribir "Regina"

PRECIO EN TODA ESPAÑA. Ptas. 650

La mejor de todas las conocidas hasta hoy.

Expuesta en el escaparate de la papelería de don José Orihuela Calvo, Paseo del Príncipe, 3.

Representante exclusivo en Almería ROGELIO UBRERA, Granada 11.

Se desean representantes para los pueblos de la provincia.

TALLER ESPECIAL PARA HACER TODA CLASE DE COMPOSTURAS

Donde se arregla toda clase de relojes. Cronómetros. Repetidores de horas, cuartos, minutos y toda clase de aparatos mecánicos como fonógrafos, Máquinas de escribir, y contadores eléctricos.

Todas las reparaciones que se hagan en esta casa son firmemente garantizadas, por técnicos que sepan.

Por 2.50 se hace toda clase de composturas en relojes ordinarios.—CALLE REAL DE LA CÁRCEL, N.º 33.

Antonio Blanes

SE CEDEN HABITACIONES AMUEBLADAS

Se plasma, dorada y nikela toda clase de objetos

Frutales

Se ha recibido la segunda remesa de PERALES.—Duquesa de Burelos.

CIRUELOS.—Imperial.

MEMBRILLEROS.—Fruto grande.

OLIVOS.—Aberquí.

F. Salmerón.—Rostrico 4

La Estrella Oriental

DE Juan Gutiérrez López

SEBASTIAN PEREZ 4

En este nuevo establecimiento de comestibles encontrará el público los mejores artículos del ramo y en inmejorables condiciones en calidad y peso.

Arroz Giacó en saquitos de 1 y 2 kilos.

Café tostado diariamente.

ENGENDADORES

Legítimas piedras AVIER

70 CENTIMOS UNA

Pelimería Venus Informar

Vinos y aguardientes

JUAN TONDA

PLAZA DE SAN SEBASTIAN NUM. 5

Precios de algunos artículos de esta casa:

Aguardiente corriente 32 grados, a 8.50 p. setas los 16 litros.

Idem id. perla 37 grados, 10 id. id.

Idem dulce, 13 id. id.

Lerhe anis, 14 id. id.

Cuatro amises especial, 17 id. id.

Café de 38 grados, 13 id. id.

Idem Habana 74 grados, 30 id. id.

Cognac corriente 48 grados, 17 id. id.

Alcohol neutro de vino, 96 grados, 22 id. id.

Sidra Champsagne, marca «El Guirio» a 14 pesetas caja de 12 botellas.

Idem id. a 17 pesetas caja de 24 medias botellas.

ACEITE

Acetito puro de hígado de bacalao, genuino Loeffler.

Acabe de recibirse y se expende a 2 pesetas botella de un litro.

«Gau» de Vichy, Contentiana, Villajulia, Morderiz, Jaraba, Karabad, Mar molojo, Buelada, Borines, Witel, Lenjaró, Cessona, San Hilario, Villacruz, Vals, Verim, etc., siempre existencias recientes.

Especialidades farmacéuticas de todas marcas.

DROGUERIA DE BUSTOS, Calle de Granada, 35 y 37.

La Española

Compañía anónima a prima fija de seguros contra accidentes del trabajo

Inscrita en el Registro especial del Ministerio de Fomento por Real orden de 8 Julio de 1909

Capital social. . 1.000.000 de ptas

Suscritas: 787.000 ptas. Desembolsadas: 133.175 ptas.

Los contratos especiales de esta Compañía son de los más beneficiosos que pueden celebrarse tanto los patronos de toda clase de industrias como los propietarios de fincas rústicas y urbanas, a causa de la base de fijación de primas y de la liberalidad de los mismos

Domicilio Social: Carretas 12, Madrid

Delegado de la provincia de Almería, D. JOSE ALCARAZ GIMENEZ, Arroyales 8, Almería. Autorizado por la Comisaría General de Seguros.

Los centros especiales de esta Compañía son de los más beneficiosos que pueden celebrarse tanto los patronos de toda clase de industrias como los propietarios de fincas rústicas y urbanas, a causa de la base de fijación de primas y de la liberalidad de los mismos

Domicilio Social: Carretas 12, Madrid

Delegado de la provincia de Almería, D. JOSE ALCARAZ GIMENEZ, Arroyales 8, Almería. Autorizado por la Comisaría General de Seguros.

Los centros especiales de esta Compañía son de los más beneficiosos que pueden celebrarse tanto los patronos de toda clase de industrias como los propietarios de fincas rústicas y urbanas, a causa de la base de fijación de primas y de la liberalidad de los mismos

Domicilio Social: Carretas 12, Madrid

Delegado de la provincia de Almería, D. JOSE ALCARAZ GIMENEZ, Arroyales 8, Almería. Autorizado por la Comisaría General de Seguros.

Los centros especiales de esta Compañía son de los más beneficiosos que pueden celebrarse tanto los patronos de toda clase de industrias como los propietarios de fincas rústicas y urbanas, a causa de la base de fijación de primas y de la liberalidad de los mismos

Domicilio Social: Carretas 12, Madrid

Delegado de la provincia de Almería, D. JOSE ALCARAZ GIMENEZ, Arroyales 8, Almería. Autorizado por la Comisaría General de Seguros.

Los centros especiales de esta Compañía son de los más beneficiosos que pueden celebrarse tanto los patronos de toda clase de industrias como los propietarios de fincas rústicas y urbanas, a causa de la base de fijación de primas y de la liberalidad de los mismos

Domicilio Social: Carretas 12, Madrid

Delegado de la provincia de Almería, D. JOSE ALCARAZ GIMENEZ, Arroyales 8, Almería. Autorizado por la Comisaría General de Seguros.

Los centros especiales de esta Compañía son de los más beneficiosos que pueden celebrarse tanto los patronos de toda clase de industrias como los propietarios de fincas rústicas y urbanas, a causa de la base de fijación de primas y de la liberalidad de los mismos

Domicilio Social: Carretas 12, Madrid

Delegado de la provincia de Almería, D. JOSE ALCARAZ GIMENEZ, Arroyales 8, Almería. Autorizado por la Comisaría General de Seguros.

Los centros especiales de esta Compañía son de los más beneficiosos que pueden celebrarse tanto los patronos de toda clase de industrias como los propietarios de fincas rústicas y urbanas, a causa de la base de fijación de primas y de la liberalidad de los mismos

Domicilio Social: Carretas 12, Madrid

Delegado de la provincia de Almería, D. JOSE ALCARAZ GIMENEZ, Arroyales 8, Almería. Autorizado por la Comisaría General de Seguros.

Los centros especiales de esta Compañía son de los más beneficiosos que pueden celebrarse tanto los patronos de toda clase de industrias como los propietarios de fincas rústicas y urbanas, a causa de la base de fijación de primas y de la liberalidad de los mismos

Domicilio Social: Carretas 12, Madrid

Delegado de la provincia de Almería, D. JOSE ALCARAZ GIMENEZ, Arroyales 8, Almería. Autorizado por la Comisaría General de Seguros.

Los centros especiales de esta Compañía son de los más beneficiosos que pueden celebrarse tanto los patronos de toda clase de industrias como los propietarios de fincas rústicas y urbanas, a causa de la base de fijación de primas y de la liberalidad de los mismos

Domicilio Social: Carretas 12, Madrid

Delegado de la provincia de Almería, D. JOSE ALCARAZ GIMENEZ, Arroyales 8, Almería. Autorizado por la Comisaría General de Seguros.

Los centros especiales de esta Compañía son de los más beneficiosos que pueden celebrarse tanto los patronos de toda clase de industrias como los propietarios de fincas rústicas y urbanas, a causa de la base de fijación de primas y de la liberalidad de los mismos

Domicilio Social: Carretas 12, Madrid

Delegado de la provincia de Almería, D. JOSE ALCARAZ GIMENEZ, Arroyales 8, Almería. Autorizado por la Comisaría General de Seguros.

Los centros especiales de esta Compañía son de los más beneficiosos que pueden celebrarse tanto los patronos de toda clase de industrias como los propietarios de fincas rústicas y urbanas, a causa de la base de fijación de primas y de la liberalidad de los mismos

Domicilio Social: Carretas 12, Madrid

Delegado de la provincia de Almería, D. JOSE ALCARAZ GIMENEZ, Arroyales 8, Almería. Autorizado por la Comisaría General de Seguros.

Los centros especiales de esta Compañía son de los más beneficiosos que pueden celebrarse tanto los patronos de toda clase de industrias como los propietarios de fincas rústicas y urbanas, a causa de la base de fijación de primas y de la liberalidad de los mismos

Domicilio Social: Carretas 12, Madrid

Delegado de la provincia de Almería, D. JOSE ALCARAZ GIMENEZ, Arroyales 8, Almería. Autorizado por la Comisaría General de Seguros.

Los centros especiales de esta Compañía son de los más beneficiosos que pueden celebrarse tanto los patronos de toda clase de industrias como los propietarios de fincas rústicas y urbanas, a causa de la base de fijación de primas y de la liberalidad de los mismos

Domicilio Social: Carretas 12, Madrid

Delegado de la provincia de Almería, D. JOSE ALCARAZ GIMENEZ, Arroyales 8, Almería. Autorizado por la Comisaría General de Seguros.

Los centros especiales de esta Compañía son de los más beneficiosos que pueden celebrarse tanto los patronos de toda clase de industrias como los propietarios de fincas rústicas y urbanas, a causa de la base de fijación de primas y de la liberalidad de los mismos

se le confían los medios preventivos necesarios para evitar lo que...

Servilismo canalejista

Los que atribuyen flaqueza a la voluntad de su señoría, suponiendo que obedeció a imposiciones del elemento militar...

A su señoría le sorprende esta versión? (El señor Canalejas: Me parece inverosímil. Muy inverosímil; pero es más inverosímil que su señoría, no teniendo este propósito...

Un presidente del Consejo de ministros que procede así, no puede merecer nuestra consideración ni puede solicitar nuestro concurso...

Permitidme el estado excepcional de guerra. ¿No os sentís avergonzados? (Denegaciones en la mayoría.) Peor para los que decís que no...

Mantuvisteis el estado excepcional de guerra, señor Canalejas, con una agravante vergonzosa (no se incomode su señoría, que estoy criticando un hecho)...

De modo que vosotros, que no os avergonzáis, vosotros, que aplaudís, vosotros, lo que no hacen éstos (señalando a los conservadores)...

Culpabilidad de Canalejas. ¿No os basta eso? Pues ahora no va al Gobierno, va dirigido concretamente al señor Canalejas...

El jefe del Gobierno era a la razón ministro de gracia y justicia. (Rumores.) Lo tengo que repetir, en primer término, porque me conviene repetirlo...

cerca de las autoridades judiciales, al ministerio público, para que exigiera a todos sus subordinados y a todos los funcionarios que...

Y yo os pregunto, hombres de ley, ciudadanos imparciales de la mayoría, defensores de los derechos del ciudadano...

Recordaréis que, contestando el señor presidente del Consejo a interpelecciones del señor Azcarate, y me parece que el señor Iglesias, dijo aquí varias veces, repetidas veces, que él no era partidario de una política de aventuras...

Concurrían, además, señores diputados, en la política española unos cuantos hechos que parecían robustecer aquellas manifestaciones del señor Canalejas...

La petición de

indulto como deber. ¿Y aún decís que está bien hecho! Aquí nadie duda, nadie puede dudar, nadie debe dudar...

en ello el porvenir del partido liberal que sepa el país que vosotros no podéis hacerlos complacer, ni con vuestro silencio...

Solo así podréis salvaros; solo así podréis merecer la confianza del país para realizar vuestros propósitos y para cumplir vuestro programa.

Respaldas del Parlamento

Y voy a la guerra, porque no quiero terminar sin que tengamos un breve diálogo el señor ministro de la Guerra...

El Gobierno, señores diputados, es, a mi juicio, el único culpable de que haya resurgido la guerra en Melilla, provocando, con una política imprudente de avances y de conquistas, motivos que...

Recordaréis que, contestando el señor presidente del Consejo a interpelecciones del señor Azcarate, y me parece que el señor Iglesias, dijo aquí varias veces, repetidas veces, que él no era partidario de una política de aventuras...

Concurrían, además, señores diputados, en la política española unos cuantos hechos que parecían robustecer aquellas manifestaciones del señor Canalejas...

Una aclaración. Yo no combato a los que sean partidarios de la política de la guerra, yo no lo soy. ¿Quién sabe si ellos tendrán razón, pues hay muchos que ven en la guerra el instrumento más eficaz...

Si queréis la política de la guerra, decidid al país: quiero una política de la guerra tal cual se necesita para la que hacen falta ochenta, cien mil hombres y los millones que se quiera, doscientos millones; que lo sepa el país; pero decididlo...

Era ya un sacrificio considerable el que se pedía al país con 23.000 hombres; había que aumentar el presupuesto de Guerra, renunciar a otras reformas...

El Gobierno de Canalejas no pide aumento de tropas; no piden nada de esto ni el general Aznar ni el general Luque, y en estas condiciones se realiza el viaje de S. M. el rey a Melilla...

Al poco tiempo empezaron a enviarse desde el puerto de Málaga, y en algunas ocasiones desde el de Almería, expediciones de soldados a Melilla. El señor Soriano se hizo eco de estos rumores, que circulaban por la Prensa...

La segunda guerra

Dos meses después, surgió en aquellos disparos en el Kert, preludio fúnebre de esta segunda guerra, y cuando ya es imposible ocultar la verdad, nos encontramos, señores diputados, con que en la plaza de Melilla no existen 12.000 hombres, ni 23.000, como quería el señor ministro de la Guerra...

Una aclaración. Yo no combato a los que sean partidarios de la política de la guerra, yo no lo soy. ¿Quién sabe si ellos tendrán razón, pues hay muchos que ven en la guerra el instrumento más eficaz...

Si queréis la política de la guerra, decidid al país: quiero una política de la guerra tal cual se necesita para la que hacen falta ochenta, cien mil hombres y los millones que se quiera, doscientos millones; que lo sepa el país; pero decididlo...

la guerra, no hubierais traspasado jamás con ningún pretexto, aquella zona de influencia sometida provisionalmente al imperio de nuestras armas...

Realizásteis la política de avance. En esa zona de influencia, señores técnicos que me escucháis en el Congreso, teníamos por límites Nador y por influencias extrañas Zeluan, no sé si Atlaten; una zona que estaba a una distancia de Melilla aproximadamente de 30 kilómetros...

El señor ALVAREZ: Con mucho gusto. El ministro de la GUERRA: Todavía faltaban más de trescientos kilómetros hasta llegar al límite de nuestra zona de influencia. (Rumores en la Cámara.)

El señor ALVAREZ: Vamos a entendernos. Señor Luque, si habla su señoría de la zona de influencia a que pudieramos tener derecho por efecto de los Tratados, la aclaración está en su punto...

El ministro de ESTADO: Pero eso es zona de ocupación, no de influencia. El señor ALVAREZ: No puede haber duda de eso, señor ministro de Estado; borre su señoría la palabra, si la considera inoportuna...

Pues bien, el Gobierno del señor Canalejas va extendiendo ese territorio ocupado por nosotros, conquistado por nuestras armas por el lado del Muluya, me parece, no lo puedo precisar, no tengo aquí el mapa, hasta una posición que se llama, si no recuerdo mal, El Zaio; y por otro lado hacia el Kert...

Esto se explica que se hiciese en la guerra con un imperio o con una nación organizada en la guerra con cabillas, eso es una ligereza; ¿Queréis más, señor general Luque? Habéis desconsiderado al general en jefe de aquel Ejército...

¿Os reís? Pues ya veremos cómo os defendéis; pero lo peor es que con esas ligerezas del Gobierno habéis hecho creer al país que la operación era definitiva y que la guerra iba a terminar...

Residiendo a Luque. El señor ALVAREZ: Voy a probar que ahora son más frecuentes los infortunios, y que, por desgracia, no se vislumbra por ninguna parte, una solución favorable que salve al propio tiempo...

Lo que se decía y lo que se hacía. Pero, ¿no leáis, señores diputados de la mayoría, la Prensa extranjera favorable a nuestra causa? Cuando deciais que nuestros soldados vadeaban el Kert tocando la Marcha real, cantando las canciones del país...

que el decoro militar, que es nuestro decoro, los intereses nacionales...

Pero, ¡si precisamente porque el país se alarmaba y no había ocurrido nada, se anunció pomposamente por su señoría aquella llamada operación definitiva (Rumores.) Con todo respeto me da tristeza, perdóneme, señor general Luque, porque no coazco ni mayor ligereza en el acuerdo ni mayor desastre en la operación...

El ministro de la GUERRA: Ni mayor patriotismo por mi parte. El señor ALVAREZ: No quiero contestar eso, porque puede ser compatible con el mío; yo no pongo en duda el patriotismo de nadie. Libre me Dios de semejante injuria! Lo que digo es, lo repetí, que no se concibe ni mayor ligereza en el acuerdo ni mayor desastre en la operación...

El ministro de la GUERRA: Explicaré a su señoría lo de desastre. El señor ALVAREZ: Si el desastre en la operación se origina cuando ésta, aun sin haber bajas, que allí las hubo, resultó de efectos completamente contrarios de los que se proyectaron...

Y vamos a estudiar el por qué de la ida del ministro de la Guerra a Melilla. Fue allí el señor general Luque, por acuerdo del Gobierno, de todo el Gobierno, según dijo una nota oficial del señor Canalejas. Fue allí con el objeto de preparar y ultimar una operación, que en documentos oficiales se calificó de definitiva. Se decía que el ministro preparaba una operación combinada desde Melilla a Alhucemas y del Alhucemas a Melilla, con el objeto de acabar de una vez con la guerra. La nación se enteró de estos propósitos, y no hay que decir que acogió el acuerdo de enviar al general Luque al Rif con gran complacencia y con extraordinario regocijo. Aquel acuerdo fue un cúmulo de errores. ¿Se extraña su señoría? (Dirigiéndose al señor Canalejas.) Voy a decir que bien? Un cúmulo de errores fue primero, el haber mandado al ministro de la Guerra y haber permitido que éste, como si fuera general en jefe, dirigiera la campaña. Lo probare si os atrevéis a negarlo; tengo aquí las pruebas; no me lo negaréis, porque las pruebas son tan elocuentes, que quedarían en ridículo. ¿Qué resultado de aquí? ¿Que disteis una importancia excepcional a la campaña, lo que era, a juicio de los conservadores, una operación de Policía, terminó por ser una guerra, en la cual el Gobierno asumió las responsabilidades personales de su dirección, encargando a vuos de sus ministros, al más caracterizado, que fuera a oficiar de general en jefe.

Esto se explica que se hiciese en la guerra con un imperio o con una nación organizada en la guerra con cabillas, eso es una ligereza; ¿Queréis más, señor general Luque? Habéis desconsiderado al general en jefe de aquel Ejército, porque a los ojos de las gentes parece que sospechabais de su capacidad, haciendo necesaria una intervención del representante del Gobierno: Yo os digo, señores: si el digno general Aldave, a quien no conozco, fuera de la madera de los Narváez, de los O'Donnell o de los Prim, el señor general Luque, por orden de aquel general, hubiera embarcado inmedia amente para España. (Murmullos y risas.) ¿Os reís? Pues ya veremos cómo os defendéis; pero lo peor es que con esas ligerezas del Gobierno habéis hecho creer al país que la operación era definitiva y que la guerra iba a terminar...

¿Os reís? Pues ya veremos cómo os defendéis; pero lo peor es que con esas ligerezas del Gobierno habéis hecho creer al país que la operación era definitiva y que la guerra iba a terminar...

Residiendo a Luque. El señor ALVAREZ: Voy a probar que ahora son más frecuentes los infortunios, y que, por desgracia, no se vislumbra por ninguna parte, una solución favorable que salve al propio tiempo...

Lo que se decía y lo que se hacía. Pero, ¿no leáis, señores diputados de la mayoría, la Prensa extranjera favorable a nuestra causa? Cuando deciais que nuestros soldados vadeaban el Kert tocando la Marcha real, cantando las canciones del país...

Esto se explica que se hiciese en la guerra con un imperio o con una nación organizada en la guerra con cabillas, eso es una ligereza; ¿Queréis más, señor general Luque? Habéis desconsiderado al general en jefe de aquel Ejército, porque a los ojos de las gentes parece que sospechabais de su capacidad, haciendo necesaria una intervención del representante del Gobierno: Yo os digo, señores: si el digno general Aldave, a quien no conozco, fuera de la madera de los Narváez, de los O'Donnell o de los Prim, el señor general Luque, por orden de aquel general, hubiera embarcado inmedia amente para España. (Murmullos y risas.) ¿Os reís? Pues ya veremos cómo os defendéis; pero lo peor es que con esas ligerezas del Gobierno habéis hecho creer al país que la operación era definitiva y que la guerra iba a terminar...

El señor ALVAREZ: Voy a demostrar que no hay ofensa a la verdad, acreditando con razones que es una patraña ridícula en labios del Gobierno. No necesito, señor Canalejas, hacer grandes esfuerzos para demostrarlo; lo están pregonando elocuentemente los hechos. Baste advertir, señores diputados, vosotros que os escandalizáis del concepto baste advertir que las tres huelgas que surgieron en el mes de septiembre, y que por ser casi simultáneas—no lo han sido—pudieron despertar en algunos cerebros impresionables la idea del complot, tuvieron un objeto perfectamente definido y concreto; no se puede negar que eran huelgas societarias corrientes, alentadas por reivindicaciones, más o menos legítimas, de carácter proletario, sin concomitancias directas ni indirectas con los partidos políticos, ni siquiera con las organizaciones sindicales. (Rumores). Yo he presenciado una de ellas, yo he tenido noticias de todas ellas y sé lo siguiente: Primero, que la huelga de Asturias principió por el despido de tres obreros que sostenían, quizás sin fundamento, frente a la intransigencia patronal, la necesidad de la asociación minera. La huelga de Bilbao tiene su origen en una petición de salario formulada por los cargadores del muelle, y que se complicó después con otros oficios de la ría. La huelga de Málaga nació de una petición análoga de los arribadores, y se complicó después por efecto de la lucha enconada contra los esquireles.

En estas huelgas, excepción hecha de la de Bilbao, cuando ella toma un carácter más grave, no hay ni siquiera violencias, no hay gritos subversivos, no hay verdaderos actos de sedición, no se realizaron agresiones armadas y organizadas contra la fuerza pública, no se cometieron verdaderos actos de «sabotaje» y en un principio, ni siquiera hubo desórdenes tumultuarios. ¿Dónde está, pues, el carácter político y revolucionario de las tres huelgas? ¿Queréis una prueba de que no ha existido semejante carácter? Las versiones del Gobierno, todas contradictorias, que revelan desde luego la incertidumbre en este punto. Primero dijo el Gobierno que se trataba de una conspiración revolucionaria, organizada por elementos republicanos, de acuerdo con elementos socialistas. Aquí tengo las notas oficiales, registradas en los periódicos de aquella fecha. Es de suponer que aludirá a los elementos de la Conjunción, porque nosotros hablamos adoptado una actitud de intransigencia contra la política de la guerra y como protesta contra la conducta del Gobierno.

Sin embargo, señores diputados, la realidad viene inmediatamente a desmentir este supuesto. Miembros muy significados de la Conjunción republicano-socialista, unos espontáneamente, por iniciativa propia, otros por requerimientos persistentes de las autoridades gubernativas, intervinieron en aquellas huelgas para proponer soluciones pacificadoras y de concordia; mi querido amigo el señor Pedregal, en Asturias; el señor Armasa, en Málaga; los señores Soriano, Iglesias y Echevarrieta, en Bilbao. ¿Creéis que si hubiera habido una conspiración revolucionaria, preparada por estos elementos de la Conjunción, habían de ser tan insensatos estos compañeros de minoría que no aprovecharan la huelga para iniciar el movimiento, y propusieran, en cambio, soluciones pacificadoras?

El señor Canalejas reconoció en seguida que aquella versión no podía ser acogida favorablemente por la opinión pública, y entonces inventó otra segunda versión.

Fábulas alarmistas

Aquí, señores diputados, desparece ya la complicidad del partido republicano; aquí ya no se trata de una conspiración política encaminada al cambio del régimen, no; aquí se trata de una conspiración anárquica, organizada por los sindicalistas de Barcelona, encaminada a destruir la propiedad (según decía la nota oficiosa) mediante el incendio y el saqueo; a algo más, lo recuerdo, encaminada a relajar los vínculos de la disciplina militar, excitando a la sedición y quizás al asesinato de los oficiales por los soldados, a escarnecer el nombre de la Patria, utilizando todo linaje de violencias y de crímenes. La versión señores dipu-

dos, yo quiero tener mucho cuidado en el adjetivo, la versión, a mi entender, era una fábula; yo estoy seguro que no era obra del señor Canalejas, que ha sido comunicada al señor Canalejas; pero, créame el señor presidente del Consejo de ministros, resultaba tan disparatada la fábula, que parecía más bien el engendro de una fantasía delirante. Yo reconozco que le daban cierto calor de vida los crímenes cometidos en Cullera y los desórdenes realizados en Carcagente y Alciara. Yo reconozco también que los elementos conservadores del país, la clase media del país, hasta la pequeña burguesía liberal del país, se estremeció de terror y espanto, creyendo que estábamos en vísperas de liquidación social. No me extraña: ¿qué ha de extrañarme, si el Gobierno era el primer alarmista, y la alarma sembrada desde las alturas es prolífica y a veces contagiosa? Por eso se multiplica extraordinariamente y se propaga a todos los elementos sociales. El pueblo, además, señor Canalejas, tiene candideces de niño, y admite, a veces, los mayores absurdos; por eso también aquella versión oficial fué, durante una o dos semanas, el pasto cotidiano de la credulidad pública. ¿Era cierta? Pues su señoría da en la Cámara otra tercera versión, y para probar la certeza de un hecho, no hay más remedio que confrontar los diferentes testimonios de la persona que, por su autoridad, afirma la realidad del hecho mismo: una tercera versión, aquí, en la Cámara, que habéis escuchado todos vosotros: se trata de una conspiración anárquica, organizada por elementos sindicalistas, más atenuada en cuanto al propósito, más agravada en cuanto a los móviles. Atenuada en cuanto al propósito, porque estaba limitada a impedir que se embarcaran tropas para Melilla; ya desaparece aquello del saqueo, de la sedición, del asesinato, de los crímenes; agravada en cuanto a los móviles, porque el señor Canalejas afirma que se había preparado en el extranjero, de acuerdo con elementos extranjeros. Y el señor Canalejas, subrayando el concepto, dijo: lo repito tres veces, para que se entere perfectamente la Cámara. ¿No lo recordáis? Pues bien, señor Canalejas, esos elementos extranjeros con quienes se han puesto de acuerdo los sindicalistas de Cataluña, son seguramente enemigos de España, que representan un interés nacional completamente contrapuesto al interés de nuestro país. Esa suposición será la explicación lógica. ¿No es ésta? (Pausa). ¿No quiere contestarme el señor Canalejas?

Es posible que el diálogo evitara unos cuantos razonamientos, que a lo mejor son innecesarios. Yo digo: su señoría afirmó ante la Cámara la otra tarde, repitiéndolo tres veces, que la conspiración anárquica de Cataluña se había preparado en el extranjero, de acuerdo con elementos extranjeros. Pues yo digo: si se preparaba de acuerdo con elementos extranjeros y el propósito de los huelguistas era impedir que las tropas salieran de España, claro es que aquellos elementos extranjeros asociados a los nuestros debieran representar un interés nacional completamente contrapuesto al interés que tenemos nosotros. O un interés anárquico; también lo vamos a analizar.

Analizando hechos y dichos

¿Interés nacional? Serían correligionarios de los sindicalistas, ó cuasi-correligionarios, admitamos el término romano, cuasi correligionarios. ¿Serían socialistas? Voy a hacer el diagnóstico por exclusión. ¿Serían nacionalistas? Socialistas, no, porque Jaurés, leader del socialismo en la Cámara francesa, no sólo defendió con entusiasmo los derechos de España, sino que requirió energicamente a monsieur Caillaux para que considerase a esta débil nación como su mejor y más predilecta amiga; de modo que debo suponer que los socialistas no fueron los que se organizaron con las masas sindicalistas catalanas. ¿Serían los socialistas anarquistas? Pues yo me encuentro con que el célebre Hervé, sindicalista, anarquista, socialista, anarquista, antimilitarista, en la Guerra Social, que es su periódico, organizaba una manifestación de simpatía frente a la embajada española para evitar el duelo probable entre Francia y nuestro

país, y para defender con energía los derechos de España. ¿Serían los sindicalistas? Pues aquí tengo un testimonio de Lagardelle, que es hoy el más profundo de los sindicalistas franceses, que dice: «La ocupación de Marruecos por Francia a espaldas de las naciones, con menoscabo de los derechos de España, es una explotación, una injusticia y un crimen.» De modo que si los sindicalistas, los socialistas anarquistas y los socialistas parlamentarios defendían en el país vecino los derechos de España frente a su país, habrá que reconocer lógicamente, so pena de que yo tenga perturbado el sentido común, que aquellos no han podido ser los que se asociaron a los sindicalistas perturbadores de Cataluña.

No pueden ser más que unos, señor Canalejas, tenga su señoría la franqueza de decirlo, no pueden ser más que individuos pagados por el partido colonial francés. Eso es lo que se supone; eso es lo que ha dicho un periódico muy afecto a la política de su señoría, me atrevería a llamarle el periódico oficial de su señoría.

Y, ¿es así? Pues entonces, señor Canalejas, le acompaño en la censura; no necesita registrar notas, porque esos elementos perturbadores no son huelguistas, son colaboradores mercenarios de los enemigos de España, capaces de comerciar con el interés nacional por un puñado de oro. Dígalo su señoría, pero presente pruebas; dígalo para ejecutarlos públicamente, para expulsarlos todos del partido republicano si se llamaran correligionarios nuestros, para algo más, para romper con ellos, si militan en el campo de nuestros aliados; pero presente pruebas, pruebas convincentes, apodicticas, no políticas, porque si no las presenta su señoría esta tarde, tendrá derecho a decir que, a la falsedad, habéis añadido el ultraje (rumores); sí, el ultraje, porque para mí no puede haber mayor vileza que la que consiste en comerciar por dinero y sin dinero con el interés nacional y con el decoro de la patria.

Señores diputados, ¿qué ha de presentar pruebas? Yo estoy seguro de que no presenta pruebas.

Folletería en acción

Se descubría la urdimbre de la fábula, yo la descubría puede que por pasión. ¿Si su señoría ya de atrás de mí y puede rebatirme, no sólo con elocuencia prodigiosa, sino con argumentos convincentes? Yo descubría la urdimbre de la fábula; me pareció, señor Canalejas, más bien un capítulo de folletería que un trozo de realidad histórica, palpitable, viva. Si cuando yo escuchaba a su señoría, exornando el relato con punzantes donaires, dirigidos a estos bancos, y a veces con acenitos viriles de indignación trágica, yo contemplaba el espectáculo de la mayoría y observaba que la mayoría (no toda la mayoría, una parte de la mayoría) asentía y subrayaba es: relat con ardorosos y entusiásticos aplausos, y yo decía en uno de esos soliloquios que tiene el alma: «Pero, ¿será posible que la pasión política haya perturbado el sentido de los diputados? ¿Será posible? Porque bastaba el buen sentido (no veáis ofensa en esto), bastaba el buen sentido para desvanecer aquel supuesto. Lo recordará, el señor Canalejas decía: «El Gobierno tenía noticia exacta, tres veces al día (El señor presidente del Consejo de ministros hace signos afirmativos), lo repita ahora, tres veces al día, de lo que tramaban aquellos conspiradores.» Y yo, al escucharle, decía: hay que admirar una de estas dos cosas; ó la diligencia verdaderamente maravillosa de aquellas autoridades catalanas, cuya sagacidad durante el mando del señor Canalejas llega a extremos nunca conocidos de los demás partidos, ó la simpleza de esos pobres conspiradores, tan infelices ó tan idiotas, que no sólo van dejando a cada paso rastro de su delito, sino que ni siquiera se percatan de que la Policía los vigila y los sorprende. No es una irreverencia no dar crédito a las palabras del señor Canalejas, no; pero, francamente, cuando yo escuchaba ese relato me pareció que esos conspiradores eran confidentes de las autoridades; sólo así se explica que hayan sido tan necios que no velaran en ningún momento los detalles y por menores de sus planes revolucionarios: sólo así se explica que las autoridades hayan sido tan celosas que sorprendan sus planes revolucionarios en todo momento.

Las huelgas fueron actos de solidaridad. Señores diputados, una apelación a vuestra sinceridad, si es que la sinceridad no la abandonáis en este caso ante los deberes de la disciplina. Una huelga así, no es una huelga; el señor presidente del Consejo, que es esclarecido jurista, estará conforme conmigo en que eso es una rebelión; cuando menos, una sedición. No se puede negar. Una huelga anárquica, que se propone impedir la salida de las tropas para Melilla, destruir la propiedad, dificultar el cumplimiento de deberes nacionales, desacatar las órdenes del Gobierno, ó es una rebelión ó una sedición, el dilema es indefectible. El que conspira es un delincuente el que prepara ó propone una rebelión, es un delincuente; habría que reconocer que aquellos conspiradores de Barcelona eran ó proponentes, ó realmente conspiradores habían cometido el delito de proposición, ó el delito de conspiración, que se castiga en el Código penal. ¿Cómo las autoridades no ordenaron la detención de esos delincuentes, para impedir que continuaran elaborando la trama y que llevaran a efecto la conspiración? Este argumento es indestructible.

Las huelgas fueron actos de solidaridad

Pero, ¿no queréis que sea una proposición ó una conspiración? Pues habrá que reconocer que el señor presidente del Consejo, teniendo noticias de que se preparaba la huelga, sabiendo quiénes eran sus agentes, quiénes la organizaban, ha de haber tomado aquellas medidas elementales de previsión que eran indispensables para evitarla. Su señoría sabía que el pretexto era la huelga que había de surgir en Bilbao; aquí lo tengo. Su señoría sabía que el pretexto para la organización revolucionaria, para el complot anarquista, era la huelga que había de surgir en Bilbao; pues su señoría no toma ninguna clase de precauciones para evitar que la huelga surja. Pero no es esto solo, señor Canalejas, y le ruego que me atienda para desvanecer el argumento.

(El señor Canalejas: Pero si presto la mayor atención a cuanto dice su señoría.)
Ya lo sé; pero deseo que este argumento me lo conteste su señoría.
Si era una huelga revolucionaria, y el pretexto había de ser la huelga que se iniciara en Bilbao, principio de la conspiración, base de la revolución, lo natural es que su señoría no transiguiera con los huelguistas. Transigir, era una deserción del deber; transigir era una claudicación punible ante la rebeldía. Su señoría sabe que esta huelga es un pretexto para que se extienda la revolución por toda España, y su señoría dirige un telegrama a los patronos de Bilbao invocando, como autoridad, los altos intereses nacionales para que transijan con los huelguistas. Y yo os pregunto señores diputados, ¿que Gobierno es éste, que sabiendo que es un pretexto para la huelga de Bilbao para una conspiración anárquica, ruega a los patronos que transijan, claudicando ante conspiradores y rebeldes? De forma, señores diputados, que hay que rechazar el supuesto aducido aquí por el jefe del Gobierno.

No es extraño, señor Canalejas, no es extraño. Os empeñáis en que es la mano siniestra del sindicalismo la que ha movido esa conspiración, simbolizada en la huelga, y su señoría debiera saber que ese sindicalismo no existe en España. No se sonría el señor presidente del Consejo, y verá por qué. El sindicalismo no existe en España, con ese carácter agresivo de lucha encarnizada y directa contra la burguesía, que caracteriza al socialismo revolucionario francés y que informa el espíritu de la Confederación General del Trabajo. Ese socialismo, cultivo atenuado de las tendencias anárquicas, que simboliza lo que algunos llaman filosofía de la acción, que representa lo que se denomina neoanarquismo, ese sindicalismo, señor Canalejas, no tiene sería organización en la Península, fuera de Cataluña, donde existen algunas, que ni cuentan con numerosos afiliados, ni tienen personas que ejerzan una influencia avasalladora sobre las muchedumbres obreras.

Es más, el socialismo que representa el señor Iglesias, organizado en España con un criterio un tanto inflexible y rígido, parecido al del partido obrero francés que representa Guesde, es enemigo de ese socialismo, de

ese sindicalismo que reputa perturbador, que considera un obstáculo para el desenvolvimiento de esas ideas. Apelo al testimonio de mi compañero de minoría, el señor Iglesias, y le digo al señor Canalejas: Bastaba una iniciativa por parte de este sindicalismo para que no fuera acogida por los socialistas para que la repudiaran, indudablemente. (El señor presidente del Consejo de ministros: ¿Y el Congreso obrero de Barcelona?) Hablaremos de él, señor Canalejas, porque su señoría le da una importancia excepcional, sin saber. (El señor presidente del Consejo de ministros: ¿Cuántas cosas ignora!) que si realmente fuera un Congreso de sindicalistas donde se estuviera preparando la revolución, es sorprendente que el señor ministro de la Gobernación no hubiera suspendido aquel Congreso, que estaba vulnerando las leyes.

De donde se infiere, que es necesario ver lo que ven todos: hay que apreciar en aquellas huelgas del verano último, un complot revolucionario, sino un acto de solidaridad, revelador de una fuerza poderosa, formidable, que no debe desatener ningún gobernante que rinda verdadera devoción al espíritu de su tiempo, que realmente quiera hacer para su país labor útil y labor pacificadora. (Bien, muy bien, en la minoría republicana.)

Suplico al señor Presidente que me conceda quince minutos de descanso para reponer mis fuerzas.

El PRESIDENTE: Se suspende la sesión por quince minutos.

(Al cabo de media hora se reanuda la sesión.)

El señor PRESIDENTE

Continúa en el uso de la palabra el señor Alvarez.

El señor ALVAREZ (D. Melquíades): Me propongo demostrar, señores diputados, que esa serie de huelgas que se desarrollaron en las diferentes provincias de España durante el pasado mes de septiembre, no respondían a un complot revolucionario, sino que eran más bien un acto espontáneo de solidaridad de clase, sin intromisiones de nadie, como protesta contra la conducta, que se consideraba injusta, de los patronos de Bilbao respecto de los obreros, y que si bien es verdad que pudo haber en algunas huelgas violencias y excesos, semejantes extremos son propios, por desgracia, de toda revuelta política; como que si no fuera así, serían muchos más los profesionales de la revolución, porque al fin ésta tiene la virtud de condensar en breve tiempo el triunfo de ideas que para su desarrollo y evolución normal, requieren a lo mejor una larga serie de años. Y sosteniendo, como sostengo, que no se trata de un complot revolucionario de la gravedad que nos pintaba el señor presidente del Consejo de ministros, yo pregunto a la Cámara: ¿Qué hizo el Gobierno ante este complot? ¿Cómo procedió el Gobierno del señor Canalejas?

El Gobierno se "lila la manta a la cabeza"

El Gobierno canalejista, señores diputados perdió la serenidad y al perderla, llevó a la práctica procedimientos trillados de los Gobiernos reaccionarios, con menoscabo de su historia, con daño notorio de sus promesas, que reclamaban en aquellos instantes otras resoluciones y otra conducta. El Gobierno del señor Canalejas, hizo lo que tantas veces vituperó su jefe desde este banco al partido conservador: disolvió Centros, amordanzó a la Prensa encarceló sin motivo a ciudadanos, declaró el estado excepcional de guerra en algunas provincias y, para que no faltase nada, suspendió las garantías constitucionales en toda España. Que esto lo hiciera el partido conservador, señor Canalejas, me lo explico; es mas, lo aplaudo; al fin hay que reconocer que los que militan en esa fracción son consecuentes con sus ideas; y cuando en la vida social se presentó un conflicto de naturaleza aparentemente irreductible entre lo que se llama la autoridad y la libertad, y justo es que los conservadores den preferencia al principio de autoridad, porque ven en ella la única garantía del derecho, la más sólida defensa de la paz pública y de los intereses sociales, pero señor Canalejas, en un hombre como su señoría, de antecedentes revolucionarios, que tantas veces contestó desde aquí contra aquellas medidas que calificaba de reaccionarias, hacerlo es impropio de su conducta.

Orden, poder y arbitrariedad

No es que crea que el partido liberal, por llamarse liberal haya de transigir con los desborramientos licenciosos de las multitudes, no. Semejante transacción sobre comprometer muchos intereses sociales, convertiría al Estado en un simulacro de la anarquía. ¡Libreme el cielo de tal pensamiento! pero lo que creo que no puede hacer el partido liberal, lo que creo no debe hacer el partido liberal, es interrumpir toda la vida ciudadana, invocando la necesidad de restablecer el orden.

El orden, señor Canalejas no reclama casi nunca semejante sacrificio. Exige a veces, es verdad, para su conservación un poder fuerte; pero el poder fuerte para todo democrata no consiste en la arbitrariedad, no. La fortaleza del poder consiste en la previsión, en la rectitud con que administra, en la justicia con que procede y en el respeto a las leyes en que se inspira. Hacer lo que habéis hecho vosotros, lo que ha hecho el señor Canalejas, olvidándose temporalmente de su historia, hay que decirlo con toda claridad, es tener poca fe en la libertad, es sacrificar el derecho de los más ante el abuso de los menos, y eso, señor Canalejas, si no es ultraje a la democracia, confesemos que es, cuando menos, un homenaje al despotismo.

¡Hoy día comprendo que se hubiera llegado a la suspensión de garantías a fin de prevenir un desorden grave, en aquellos pueblos donde existiendo Centros de agitación societaria, elementos avanzados, partidos radicales, todos los elementos combustibles para el incendio, pudiera ocurrir fácilmente el estrago; pero hacer lo que hizo el señor Canalejas, extendiendo a todas las provincias de España, muchas de las cuales era de todo punto imposible la rebeldía, y luego, después de sofocada la rebelión, si es que rebelión existió, mantenerlo hasta que llegó el apremio del período electoral, eso, señor Canalejas, es, a mi juicio, el colmo de la arbitrariedad.

Pues yo tengo que decir ahora al jefe del partido liberal que la suspensión de garantías suya no responde tampoco a los anhelos de la justicia, y que ha servido tan sólo para encubrir ilegítimas arbitrariedades del Poder público. ¿Quién lo duda? No habéis tenido, señor Canalejas, aquella alteza de espíritu que tienen los hombres grandes como su señoría, y habéis buscado en la práctica minucias ridiculas para clausurar Centros donde se agitaban elementos que os eran hostiles. ¡No lo neguéis! Habéis amordanzado a la Prensa en tal forma, que he visto, como han visto todos, republicanos y conservadores, redacciones de periódicos de Madrid vigiladas por agentes de Policía, que se secuestraban los números tan pronto como salían de la imprenta, y eso sin haber tiempo siquiera para que la denuncia pudiera formularse, y aquí tengo periódicos que fueron denunciados, no por ataques a la persona del rey, ni por ataques a las instituciones que tenéis el deber fundamental de defender, sino por ataques a las personas de los ministros; por caricaturas donde se pretendía, con desgracia ó con afortunado gracejo, ridiculizar la persona del señor presidente del Consejo de ministros; por artículos donde ni siquiera se hablaba del presidente, sino muchas veces de su secretario. (Risas y rumores.) Ya discutiremos, señor Canalejas, porque espero su respuesta, si hubo ó no hubo exceso de pasión en estos atropellos policíacos.

Perlo no basta esto, señores diputados: el democrata señor Canalejas levantó la suspensión de garantías en la Península, y mantuvo durante cuatro meses el estado excepcional de guerra en Valencia, y vosotros (dirigiéndose a la mayoría), cuando ayer explicaba el señor Barral los motivos de la declaración de semejante estado irregular, aplaudiais fervorosamente y delirantemente. Permitidme que os diga que si así entendéis la supremacía del Poder civil, van a poner en tela de juicio los hombres de España vuestros sentimientos democráticos.

El señor Maura, en aquella rebelión de Barcelona (que tuvo más importancia que todas esas sonadas huelgas revolucionarias del mes de septiembre), cuando se reprimió el desorden y la rebelión en las calles, el día 11 de agosto, si no recuerdo mal, levantó el estado de guerra, conservando la suspensión de garantías. Es natural; a la autoridad militar apenas